

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LINEA RCL**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE RESTREPO  
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, agosto de 2016  
CDVC-SOFP -138**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE RESTREPO  
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal      DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada      JOSE ERMIS MARIN LOPEZ

Auditores      YANETH GARCÉS THORP  
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA  
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA  
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	8
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta .....	8
3.1.1.1 Planeación .....	8
3.1.1.2 Presupuesto .....	8
3.1.1.3 Jurídico .....	10
3.1.1.4 Tesorería .....	11
3.1.1.5 Contabilidad .....	11
4. ANEXOS .....	13

## 1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.<sup>1</sup>

**La Cuenta** es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada<sup>2</sup> **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<sup>2</sup> Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor

JOSE ERMIS MARIN LOPEZ

Director Instituto Municipal de Deportes de Restrepo

Restrepo Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad **Instituto Municipal de Deportes de Restrepo**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial sobre Presupuesto y Tesorería, la información contable fue tomada de la rendición física, que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, para que se ejerciera el derecho a la contradicción sin que la entidad hiciera uso del mismo en el plazo establecido.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 60.8 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No Fenece** la cuenta de la Entidad Instituto Municipal del Deporte y recreación de Restrepo por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER MUNICIPIO DE RESTREPO			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	74,2	1	74,2
Calificación total		1,00	<b>74,2</b>
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

### **Control de Gestión**

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 60.8 puntos, resultante de ponderar *el factor Rendición y Revisión de la Cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER MUNICIPIO DE RESTREPO			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	74,2	1,00	74,2
Calificación total		1,00	<b>74,2</b>
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsanen las observaciones reportadas, con acciones y metas que permita solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

Original firmado

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 91.7, mientras que en la suficiencia alcanzó 75.0, indicando que presento deficiencias que impiden el análisis detallado para el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 70.8, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2):

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: IMDER MUNICIPIO DE RESTREPO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,7	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75,0	0,30	22,5
Calidad (veracidad)	70,8	0,60	42,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>74,2</b>

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Restrepo, presentó plan estratégico para el período 2012 – 2015, “Plan Estratégico del Deporte, la educación y la Recreación” con tres ejes estratégico: Juegos Escolares e Intercolegiados, (ponderación 10%); Salud Deportiva y Recreativa, (ponderación 10%) y Deporte Competitivo (ponderado 25%). Es de señalar que la sumatoria de la ponderación de los tres ejes estratégicos suma 45% y no el 100% que es lo correcto.

El IMDER Restrepo presentó Plan financiero vigencia 2013 contenido en el plan financiero periodo 2012-2015 (segundo año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución de egresos acumulada rendida en RCL en cuanto al valor inicial de los proyectos.

Presentó en la Rendición de cuentas en Líneas (RCL) la estructura programática la del Plan Estratégico, discriminado por ejes, y objetivos, no define los programas, sus metas e indicadores.

La entidad no reportó en RCL, proyectos de inversión formulados en la vigencia 2013, se observaron proyectos correspondientes a la vigencia 2010, así mismo, las columnas de fecha de inicio y fecha de finalización no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, se reportaron dos proyectos asociados a tres contratos por valor de \$18 millones, con fecha de inicio en la vigencia 2013; no se reporta el valor de los proyectos, sin embargo, la ejecución presupuestal de egresos reportada por la entidad a la contraloría Departamental del Valle para la elaboración del Informe financiero y Estadístico de la vigencia 2013, evidencia un gasto de inversión ejecutado de \$78 millones, diferencia que genera incertidumbre frente a los recursos invertidos.

### 3.1.1.2 Presupuesto

Para la vigencia 2013 la entidad recaudo el 101% de los recursos corrientes presupuestados y un 100% los Recursos de Capital.

Del total de ingresos recaudados el 97% fueron recursos corrientes y el 3% Recursos de Capital.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el 97 % de recaudo de los mismos corresponde a Transferencias Municipales.

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 48% de los gastos de funcionamiento programados, y el 52% de los gastos de Inversión.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 48% del total de sus gastos a funcionamiento y un 52% a gastos de Inversión, como se ilustra a continuación (Ver cuadro 1)

**CUADRO 1**  
**EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2013**

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS	150.312	150.158	100%	100%	154
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	71.843	71.815	100%	48%	28
GASTOS DE OPERACIÓN	0	0		0%	
DEUDA PUBLICA	0	0			
INVERSION	78.469	78.343	100%	52%	126

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013  
Elaboró: Comisión Auditora

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos la entidad ejecutó un 52% en inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$150 millones de los \$151 millones recaudados.

Durante la vigencia 2013, la entidad efectuó 3 adiciones, 20 traslados presupuestales.

### 3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la administración del IMDER de Restrepo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 12 contratos por valor de \$ 55.367.834 distribuidos así:

**Cuadro 2**  
**CONTRATACIÓN IMDER DE RESTREPO VIGENCIA 2013-RCL**

<b>TIPOLOGIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR \$</b>
Prestación de Servicios	12	\$ 55.367.834
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>\$ 55.367.834</b>

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013  
Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad se observó que los objetos de la contratación son coherentes con los procesos misionales de la institución, tales como: Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la construcción del plan decenal a través de la realización de mesas, de trabajo, prestación de servicio como monitora en los deportes de mesa.

Del total de la Contratación se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, que entre otros, contratos Nos. 001 de enero 2 de 2103, 002 de enero 2 de 2013, 005 de enero 4 de 2013, 009 de febrero 1 de 2013 y 011 de febrero 1 de 2013, estos contratos no son liquidados pues el sistema de rendición de cuentas RCL los reporta en ejecución evidenciando la falta de controles de la información registrada, sus ajustes y mejoras para validar su veracidad y oportunidad.

Los contratos no han sido liquidados de conformidad a la ley en un 96%.

La información registrada de contratos reportada en RCL, es incompleta, la codificación de contratos es inadecuada.

Del total de la Contratación se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, que entre otros, Contrato 001-2013 de 02/01/13, Contrato 002-2013 de 02/01/2013, Contrato 005-2013 de 04/01/13, Contrato 009 de 01/02/2013, Contrato 011 de 01/02/2013, estos contratos no son liquidados pues el sistema de rendición de cuentas RCL los reporta con continua su ejecución por lo que se denota a falta de controles de la información registrada, sus ajustes y mejoras para validar su veracidad y oportunidad, Los contratos no han sido liquidados de conformidad a la ley en un 96%.

La información registrada de contratos reportada en RCL, es incompleta, la codificación de contratos es inadecuada.

#### *3.1.1.4 Tesorería*

Revisado los saldos de bancos en la información reportada por RCL, \$672,771 millones y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos \$811,728 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se pudo establecer que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2013, no permiten cubrir la totalidad de los saldos de ejecución presupuestal, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

#### *3.1.1.5 Contabilidad*

Los activos del Instituto de Deporte del Municipio de Restrepo, para la vigencia 2013 decrecieron el 1,30%, los corrientes o disponibles decrecieron en un 86,32%, y los no Corrientes incrementaron en 0,02%%.

Además se observó que los Activos Corrientes alcanzan el 0.21% del valor total de los activos, mientras los No Corrientes alcanzaron el 99,79% de los mismos.

El pasivo corriente al igual que el no corriente presentó información igual a cero.

La Utilidad del Ejercicio obtenido por el IMDER de Restrepo en la vigencia del 2013, fue de \$ 3,592 millones, presentando una variación negativa con relación a la vigencia 2012, cuando el resultado del ejercicio presentó un superávit de \$ 9,996 millones.

## **1. Hallazgo Administrativo**

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Instituto Municipal de Deportes del Municipio de Restrepo, *presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.*

*El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.*

#### 4. ANEXOS

##### 4.1 CUADRO DE HALLAZGOS

##### AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL IMDER MUNICIPIO DE RESTREPO Vigencia 2013

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Instituto Municipal de Deportes del Municipio de Restrepo, <i>presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</i></p> <p><i>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</i></p>	La Entidad no dio respuesta al informe Preliminar	<p>El equipo auditor ratifica la observación como hallazgo debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.</p>	X					
<b>TOTAL DE HALLAZGOS</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>